ACTA N°	**1**
FECHA	**25/07/2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
Nro. DE CONTRATO	**CD - 20250203**
CONTRATISTA	**INGEANCLAJES S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 900193965-4**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para la recertificación de 131 puntos de anclaje y 357 metros lineales de líneas de vida instalados en la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($24.041.715) IVA INCLUIDO**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	Una (1) única cuota por equivalente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la prestación del servicio de mantenimiento y de rectificación de las líneas de vida y los anclajes que se encuentran en la institución, y las mismas hayan sido recibidas a satisfacción del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 1: La Institución Universitaria de Envigado, pagará al contratista, previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el informe de supervisión y acta de autorización de pago expedida por el supervisor. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley. PARÁGRAFO 2: La Institución contará con un término de hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o autorización de pago, para realizar cada desembolso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
FECHA DE INICIACIÓN	20/06/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	N/A

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20/07/2025

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** la presente acta de supervisión se realiza para legalizar la entrega de pago, según el clausulado del contrato en su causal tercera: forma de pago.

- **Periodo de supervisión[1]:** JULIO

- **Novedades:**

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]:**

la firma del presente contrato: AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	**10% del valor del contrato**	**Por el plazo de ejecución del contrato y**

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

Calidad del Servicio	**10% del valor del contrato**	**cuatro (4) meses más.** **Por el plazo de ejecución contrato y cuatro (4) meses más**

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aKT/PB97D6vi6czFQ0610A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100267521	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14985746	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/06/2025	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGEANCLAJES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.193.965-4
DIRECCIÓN	CL 21 A 57 11	**TELÉFONO**	3152889541
ASEGURADO	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.000.278-2
DIRECCIÓN	CARRERA 27B NO. 39 A SUR 57	**TELÉFONO**	3391010
BENEFICIARIO	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	**No. DOC. IDENTIDAD**	811.000.278-2
DIRECCIÓN	CARRERA 27B NO. 39 A SUR 57	**TELÉFONO**	3391010

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CD - 20250203 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECERTIFICACIÓN DE 131 PUNTOS DE ANCLAJE Y 357 METROS LINEALES DE LÍNEAS DE VIDA INSTALADOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/06/2025	24:00 Horas Del 30/11/2025	2.404.171,50	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/06/2025	24:00 Horas Del 30/11/2025	2.404.171,50	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.808.343,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS INTEGRALES FUERTE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100267521	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14985746	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/06/2025	24:00 Horas Del	30/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100267521** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **INGEANCLAJES SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO / INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO ,** expedida por la Compañía en **19/06/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **19** días del mes **JUNIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:**
 a la fecha no se ha materializado ningún riesgo de la matriz de riesgo.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de atender las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Presentan a la institución el pago de seguridad social correspondiente a julio.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	Se evidencia que se se tiene respuesta positiva por parte del contratista.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	Se solicitan los informes por parte del supervisor y son enviados a tiempo por INGEANCLAJES S.A.S.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	Se cumple con este requerimiento
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista aplica los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	Se cumple con este requerimiento cuidando la documentación y bienes que por razón del contrato son encomendados, guardando la reserva legal de la información.
7) Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista envía cuenta de cobro el día 16/7/2025
8) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con este requerimiento, aplicando las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Se cumple con este requerimiento.

4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

10) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Se cumple con este requerimiento con un trato de respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.
11) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	Se indica al contratista lo pertinente con este requerimiento
ESPECÍFICAS	
1 El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea necesario) de los puntos de anclaje y líneas de vida ubicados en la institución. Los mantenimientos deben cumplir con las especificaciones técnicas del contrato y deberán ser coordinadas con el supervisor. El fin del mantenimiento es poder tener los puntos de anclaje y las líneas de vida en óptimas condiciones para su recertificación.	El supervisor evidencia en el informe que el contratista cumplió con el mantenimiento preventivo de los 131 puntos de anclaje y 357 metros de líneas de vida, conforme a las especificaciones del contrato. No fue necesario realizar mantenimiento correctivo, ya que todos los elementos se encontraron en óptimas condiciones para su recertificación.
2 Recertificar los sistemas de anclaje y líneas de vida que cumplan con las normas de seguridad, entregando los certificados correspondientes conforme a la resolución 4272 de 2021 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normas técnicas vigentes. La duración de la recertificación deberá ser mínimo por 1 año.	El supervisor evidencia en el informe que el contratista cumplió con la recertificación de los sistemas de anclaje y líneas de vida según la resolución 4272 de 2021 y demás normas técnicas vigentes. Además, entrega el certificado correspondiente anexo a este informe.
3 Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la IUE.	El supervisor evidencia en el informe que el contratista cumplió cabalmente con los términos y especificaciones establecidos en la propuesta técnica aprobada por la IUE.
4 Inspeccionar y evaluar el estado actual de todos los puntos de anclaje y sistemas de líneas de vida, conforme a las normas vigentes.	El supervisor evidencia que el contratista cumplió con la inspección y evaluación técnica del estado actual de todos los puntos de anclaje y líneas de vida, conforme a la normativa vigente.
5 Emitir informes técnicos detallados de las condiciones encontradas, especificando lo elementos que cumplan o no con los requisitos de seguridad.	El supervisor evidencio en el informe que el contratista cumplió con la emisión de informes técnicos detallados sobre las condiciones encontradas, especificando los elementos que cumplen con los requisitos de seguridad.
6 Realizar pruebas de carga cuando sea necesario, documentando resultados de forma técnica y verificable.	El supervisor evidencio en el informe que el contratista cumplió con la ejecución de pruebas de tracción.
7 El contratista deberá entregar un registro fotográfico del sistema antes y después del servicio de recertificación.	El supervisor evidencio en el informe que el contratista cumplió con la entrega del registro fotográfico del sistema antes y después del proceso de recertificación.

8 Reparar o reemplazar componentes defectuosos únicamente con aprobación previa del contratante, utilizando materiales certificados y compatibles.	El supervisor evidencio en el informe que el contratista no realizó reemplazo de componentes, ya que todos se encontraron en buen estado durante la inspección. Por tanto, no fue necesario aplicar mantenimiento correctivo.
9 Garantizar que todo el trabajo sea realizado por personal competente y certificado en inspección y recertificación de sistemas de protección contra caídas. El personal encargado de dichas actividades deberá contar con el curso de alturas.	El supervisor evidencia que se cumple con esta obligación verificando que el personal es competente y calificado para las actividades correspondientes.
10 El contratista deberá asumir todos los insumos que sean necesarios para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo.	El supervisor evidencio que el contratista asumió todos los insumos necesarios para el mantenimiento preventivo como correctivo
11 El contratista deberá transportar los materiales y el personal hasta la Institución así mismo deber transportar el Enerpack para ensayos de tracción.	El supervisor evidencio que el contratista trasladó los materiales y el personal hasta la Institución.
12 Cumplir estrictamente con los protocolos de seguridad industrial durante todas las actividades en campo.	El supervisor evidencio que se cumplió con todos los protocolos de seguridad.
13 El contratista deberá entregar los certificados de los puntos de anclaje y líneas de vida.	El contratista envío los certificados al correo electrónico el día 24/07/2025
14 El contratista deberá tener asegurado a todo el personal a ARL, salud y pensiones. Y deberá tener todos los elementos personales de seguridad necesarios para realizar el objeto del contrato.	El contratista cumplió con tener asegurado a todo el personal en la ARL y con disponer de todos los elementos de seguridad necesarios para la ejecución de los trabajos.
15 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).	El supervisor evidencia que se cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
16 Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	El supervisor evidencio que el contratista cumplió con todas las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1 Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	Se cumple con este requerimiento facilitando a el contratista el desarrollo del objeto contractual.
2 Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Se autoriza el pago según envió de factura y documentos específicos para este contrato, una vez revisados por el supervisor.
3 Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	El supervisor del contrato realiza la correcta supervisión del contrato para la correcta ejecución de este.
4 Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Se atienden oportunamente las solicitudes y recomendaciones.

5 A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley.	El contratista envía certificado de parafiscales el día 23/07/2025
6 Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Se verifica por parte del supervisor el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud, para el desarrollo de la actividad.
7 Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	El supervisor da recomendaciones en el cumplimiento de seguridad y salud en las actividades realizadas.
8 Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	El supervisor evidencio que no se presentó incumplimiento de las obligaciones del contratista con los procedimientos establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo, para el desarrollo de las actividades y cumplimiento del actual contrato.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	**ING10962**	**$ 24.041.715**	**% 100**	**DD-MM-AA**
Valor total actas de pago		$ 24.041.715	% 100	
Valor por ejecutar del contrato		**0**		**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] los pagos de impuestos y retenciones de estampillas, tasas y demás gravámenes se realizarán según lo establece el Estatuto Tributario Municipal.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] a la fecha no se presenta ninguna inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente de la relación contractual.

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** el contratista cumple con las políticas institucionales que le aplican por su objeto contractual.

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos			
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			
El contratista aporto certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y demás documentos requeridos en el contrato. El supervisor evidencia que se presta servicios para la recertificación de 131 puntos de anclaje y 357 metros lineales de líneas de vida instalados en la Institución Universitaria de Envigado. La Institución cumplió con las obligaciones que como contratante debe asumir y facilito los espacios, razón por la cual se autorizó el pago de la factura No **ING10970** por valor de $ **24.041.715**			

Se otorga visto bueno **SI** _____**x**_____ **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma: _____
Nombre: **JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ**
Cargo: Jefe oficina de Servicios Generales

Proyecta	Revisa
JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ	MARIO ALBERTO ARBOLEDA CALLE